

REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA

1. Solicitud dirigida a la Técnica de Gestión de Riesgos en hoja de papel valorado de la municipalidad, solicitando la aprobación del plan de contingencia.
2. Copias de cédula de ciudadanía del responsable del evento.
3. Autorización del Bien público emitido por la Comisaria Municipal del espacio físico donde se va a llevar a cabo el evento.
4. Certificado de Equipamiento emitido por el Departamento de Planificación del GAD Municipal.
5. Carta de solicitud y gestión realizada para asegurar los servicios pre-hospitalarios o notificación a los centros de salud más cercanos al lugar del evento, de la fecha y hora en la que se va llevar a cabo el mismo.
6. Carta de aviso al distrito de la Policía Nacional, informando sobre el evento a ejecutar.
7. Permiso emitido del Cuerpo de Bomberos.
8. Plan de contingencia, con firma de responsabilidad del organizador del evento.

GAD MUNICIPAL DE
CHINCHIPE
mejor para todos